



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 104-2024-UNAH

Huanta, 4 de abril de 2024

VISTOS:

El Informe N° 072-2024-UNAH/P-OCRI/MALMN-D, de fecha 2 de abril de 2024; el Proveído S/N de fecha 3 de abril de 2024; el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Ordinaria de fecha 4 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18°, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, se otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre del 2021, se reconfigura la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 073-2024-UNAH, de fecha 21 de marzo de 2024, se resolvió aprobar el "PLAN DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL", el mismo que en los considerandos se plasmaba:

HORARIO DE CLASES:

Grupo 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	18/03/2024 Nilo Ch.	19/03/2024 Nilo Ch.	20/03/2024 Héctor Jayo	21/03/2024 Héctor Jayo	22/03/2024 Antony Ozejo
	25/03/2024 Antony Ozejo	26/03/2024 Trudy Ramos	27/03/2024 Trudy Ramos		
Grupo 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	18/03/2024 Héctor Oscata	19/03/2024 Héctor Oscata	20/03/2024 Golber Rojas	21/03/2024 Golber Rojas	22/03/2024 Zósimo Ñaupá
	25/03/2024 Zósimo Ñaupá	26/03/2024 Héctor Oscata	27/03/2024 Nilo Ch.		

Que, mediante Informe N° 072-2024-UNAH/P-OCRI/MALMN-D, de fecha 2 de abril de 2024, el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 073-2024-UNAH, pretendiendo su modificación en el extremo del horario:

DICE:

HORARIO DE CLASES:

Grupo 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	18/03/2024 Nilo Ch.	19/03/2024 Nilo Ch.	20/03/2024 Héctor Jayo	21/03/2024 Héctor Jayo	22/03/2024 Antony Ozejo
	25/03/2024	26/03/2024	27/03/2024		



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 104-2024-UNAH

Huanta, 4 de abril de 2024

	Antony Ozejo	Trudy Ramos	Trudy Ramos		
Grupo 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	18/03/2024 Héctor Oscata	19/03/2024 Héctor Oscata	20/03/2024 Golber Rojas	21/03/2024 Golber Rojas	22/03/2024 Zósimo Ñaupa
	25/03/2024 Zósimo Ñaupa	26/03/2024 Héctor Oscata	27/03/2024 Nilo Ch.		

DEBE DECIR:

HORARIO DE CLASES:

Grupo 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	08/04/2024 Nilo Ch.	09/04/2024 Nilo Ch.	10/04/2024 Héctor Jayo	11/04/2024 Héctor Jayo	12/04/2024 Antony Ozejo
	15/04/2024 Antony Ozejo	16/04/2024 Trudy Ramos	17/04/2024 Trudy Ramos		
Grupo 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	08/04/2024 Dalmiro Buleje	09/04/2024 Dalmiro Buleje	10/04/2024 Golber Rojas	11/04/2024 Golber Rojas	12/04/2024 Zósimo Ñaupa
	15/04/2024 Zósimo Ñaupa	16/04/2024 Dalmiro Buleje	17/04/2024 Nilo Ch.		

Que, a través del Proveído S/N de fecha 3 de abril de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad y por acuerdo unánime en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 3 de abril de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, solo en el extremo del Horario de Clases, el “PLAN DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL”, presentado por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al detalle siguiente:

DICE:

HORARIO DE CLASES:

Grupo 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	18/03/2024 Nilo Ch.	19/03/2024 Nilo Ch.	20/03/2024 Héctor Jayo	21/03/2024 Héctor Jayo	22/03/2024 Antony Ozejo
	25/03/2024 Antony Ozejo	26/03/2024 Trudy Ramos	27/03/2024 Trudy Ramos		
Grupo 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	18/03/2024 Héctor Oscata	19/03/2024 Héctor Oscata	20/03/2024 Golber Rojas	21/03/2024 Golber Rojas	22/03/2024 Zósimo Ñaupa
	25/03/2024 Zósimo Ñaupa	26/03/2024 Héctor Oscata	27/03/2024 Nilo Ch.		

DEBE DECIR:

HORARIO DE CLASES:

Grupo 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	08/04/2024 Nilo Ch.	09/04/2024 Nilo Ch.	10/04/2024 Héctor Jayo	11/04/2024 Héctor Jayo	12/04/2024 Antony Ozejo
	15/04/2024 Antony Ozejo	16/04/2024 Trudy Ramos	17/04/2024 Trudy Ramos		



UNAH Universidad Nacional Autónoma de Huanta

(Creada por Ley N° 29658)

"Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 104-2024-UNAH

Huanta, 4 de abril de 2024

Grupo 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas 3:30 - 5.30	08/04/2024 Dalmiro Buleje	09/04/2024 Dalmiro Buleje	10/04/2024 Golber Rojas	11/04/2024 Golber Rojas	12/04/2024 Zósimo Ñaupá
	15/04/2024 Zósimo Ñaupá	16/04/2024 Dalmiro Buleje	17/04/2024 Nilo Ch.		

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTA

Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Unidad de Tecnologías de Información
BCT N° 51 Los Cabitos
Transparencia
Interesados
Archivo (02)

